

APRUEBAN DICTAMEN PARA CREAR DISTRITO JUDICIAL EN LA SELVA CENTRAL

Comisión de Justicia y Derechos Humanos presidida por el Congresista oficialista Alberto de Belaunde, aprobó de manera unánime el dictamen para declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito judicial selva central con jurisdicción que comprende las provincias de Chanchamayo, Satipo y Oxapampa.



Este Proyecto de Ley, de autoría de la Congresista Rosario Echevarría, beneficiará a más de 500,000 personas de las provincias de Chanchamayo, Satipo y Oxapampa que actualmente deben desplazarse hasta la ciudad de Huancayo, donde se encuentra la Corte Superior de Justicia del Distrito Judicial de Junín, para acceder a los servicios de justicia.

Alberto de Belaunde enfatizó que uno de los pilares de su gestión al frente de la Comisión de Justicia es mejorar el acceso universal a la justicia. Con ello, el derecho de todos los peruanos y peruanas de acceder a los órganos jurisdiccionales, independientemente de su ubicación geográfica.

Este predictamen asegura el pleno ejercicio de este derecho a través de la creación de un **distrito judicial** que acerca los servicios judiciales a más de medio millón de peruanos y peruanas de la Selva Central que ya no tendrán que viajar cientos de kilómetros, ni incurrir en altos costos de transporte para acceder a los servicios de justicia.